

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO  
Armenia Q., Mayo Trece (13) de dos mil veintidós.

Ref.

PROCESO: AMPARO DE POBREZA  
SOLICITANTE: HÉCTOR EMIRO GÓMEZ  
RADICADO: 63-001-31-03-003-2022-00041-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el trámite de la referencia, en la fecha paso el mismo, INFORMANDO al señor Juez, que el abogado designado en el presente trámite, señala tener más de 5 procesos a su cargo, los cuales relaciona en su escrito (Archivo No.05). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.  
Secretaria

Visto el informe que antecede y ante información suministrada por el abogado designado en el presente trámite, este despacho conforme lo señala el num. 7 del Art. 48 CGP., lo releva del mismo, recayendo dicho nombramiento en la Doctora NADYA PATRICIA GÓMEZ GRANADA, quien hace parte de la lista de Curadores conformada por este Despacho.

Notifíquese este auto en la forma establecida por el artículo 154 inciso 3 ibídem.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO  
Juez

13/05/2022

Caf

**Firmado Por:**

**Luis Dario Giraldo Giraldo  
Juez Circuito**

**Juzgado De Circuito  
Laboral 003  
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b5cd533cc0fa6ce1d872700baac8b2f70e6a58a71868eb5ad7e8139576368c69**

Documento generado en 15/05/2022 07:26:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**